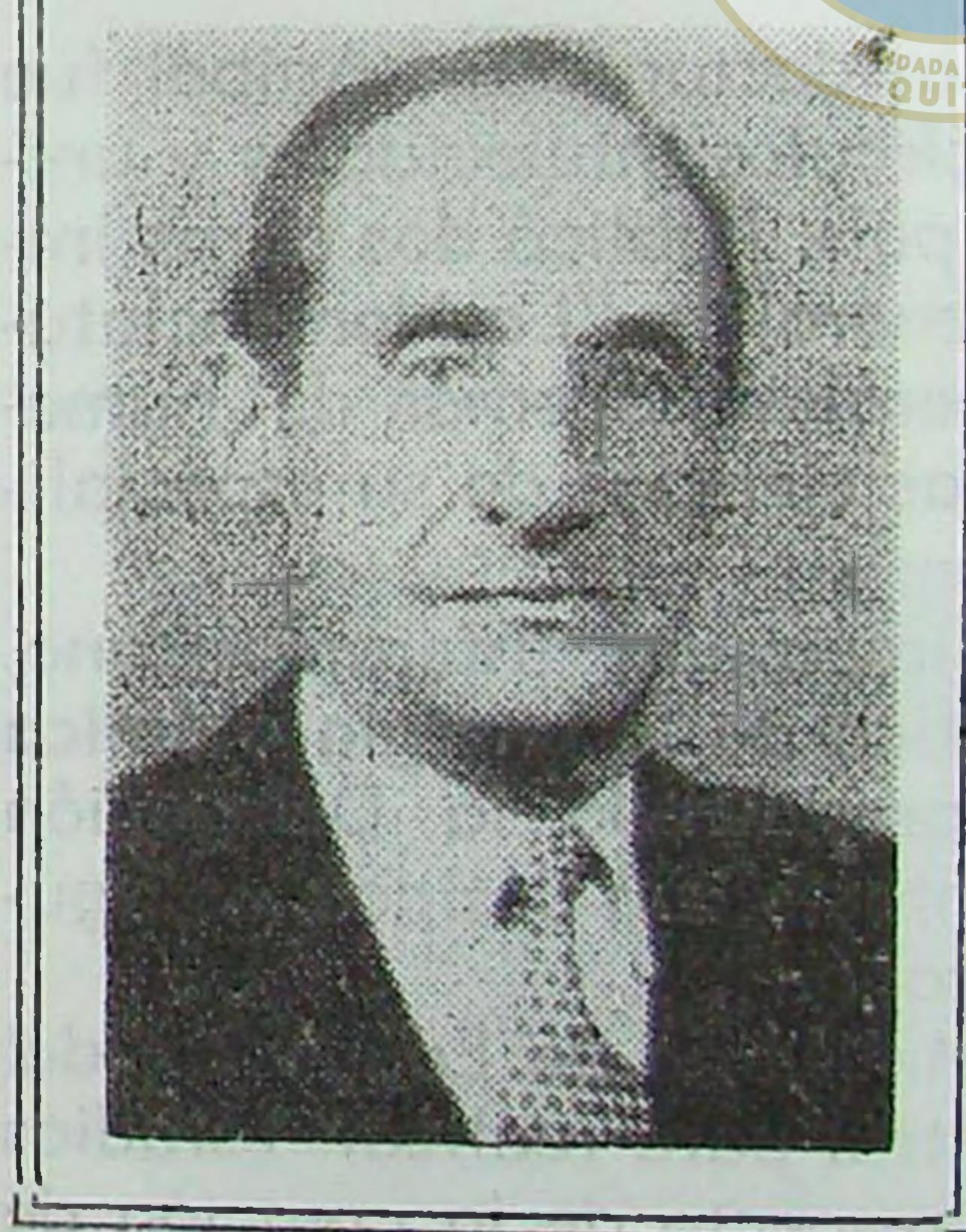


FALLECIMIENTO DEL SEÑOR DOCTOR CESAR ANIBAL ESPINOSA,

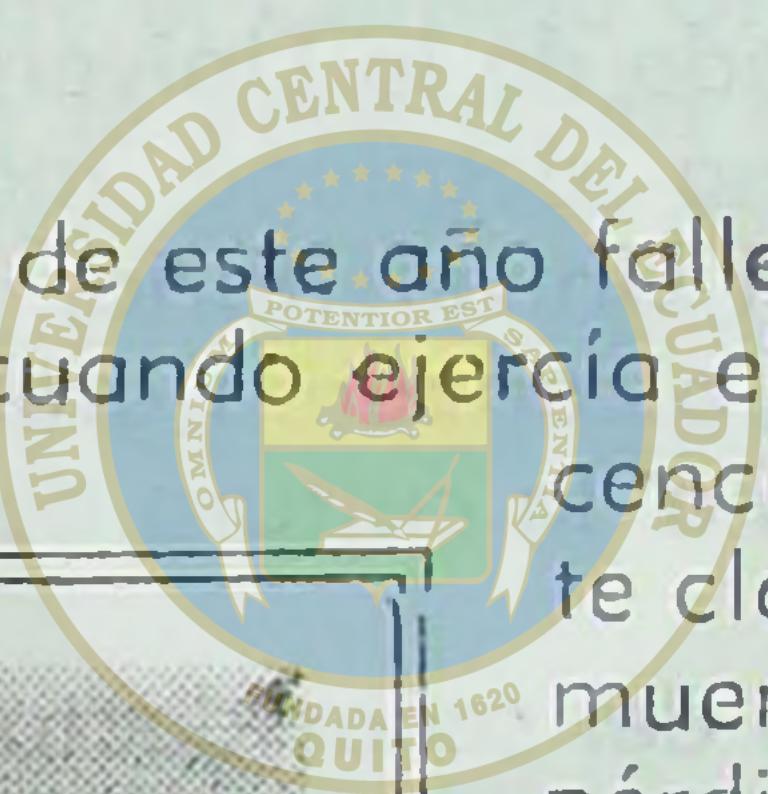
ILUSTRE VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD

El 11 de Enero de este año falleció el señor doctor César Aníbal Espinosa, cuando ejercía el Vicerrectorado y la docencia universitaria con mente clara y vigoroso espíritu. Su muerte constituye una gran pérdida para la Universidad, porque el señor doctor César Aníbal Espinosa, como dirigente universitario, vale decir como Dirigente de Juventudes, se destacó por su gran amor a la Universidad a la que supo darle los frutos de su sabiduría, de su talento y de su bondad.



Sr. Dr. César Aníbal Espinosa

beneficiaron con las enseñanzas del Maestro; su gran experiencia profesional, su gran saber acumulado a través de años de aprendizaje y de investigación, supo dar a los alumnos con fluidez y gran aprovechamiento. El señor doctor César Aníbal Espinosa formó y educó a varias generaciones, muchos de los cuales se destacan en el campo de su especialidad en Ecuador y fuera de las fronteras patrias.



El señor doctor César Aníbal Espinosa ocupó varias dignidades en la Universidad, fue Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales en el año de 1927. Fue también igualmente Decano de la Facultad de Ciencias, y luego Decano de la Facultad de Filosofía y Letras. Desde el año de 1948, en que fue elegido por la Asamblea Universitaria, desempeñó las funciones de Vicerrector, cargo desde el cual cooperó en forma decidida al mejoramiento y ampliación de la educación física en el Plantel, así como también su acción contribuyó poderosamente para la construcción del Estadio que hoy, por decisión de la Asamblea Universitaria, lleva merecidamente su nombre.

Desde el Vicerrectorado de la Universidad, el señor doctor César Aníbal Espinosa desplegó incansable actividad por la Extensión Cultural Universitaria. Los Cursos de Extensión, dirigidos por él, alcanzaron gran auge y con ello un más eficiente servicio a la cultura de las masas populares.

El prestigio científico del señor doctor César Aníbal fue reconocido ampliamente en los círculos intelectuales y universitarios de dentro y fuera del país. Publicó dos obras importantes "Cursos de Química General" y "La Nomenclatura de las Especies Químicas Generales", además de numerosos artículos y estudios sobre las ciencias de su especialidad.

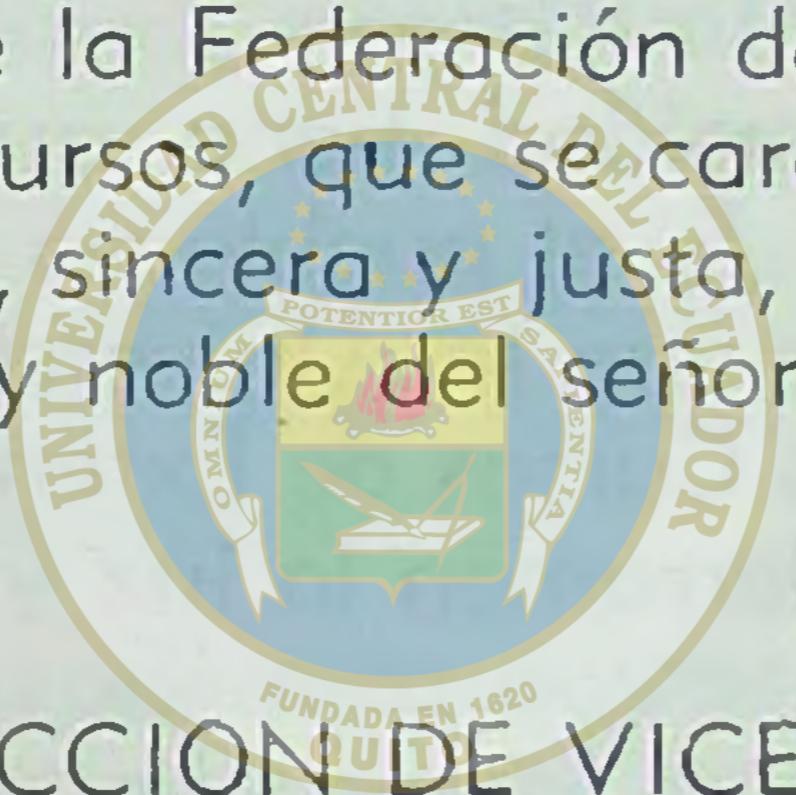
Hace poco tiempo viajó al Simposium Interamericano, para estudiar la aplicación pacífica de la energía atómica que se reunió en Brookhaven, presidiendo la Delegación ecuatoriana, y poniéndose en contacto con destacadas figuras científicas del mundo americano.

Fue también Delegado del Ministerio de Educación del Ecuador y de la Universidad Central para realizar estudios sobre consultas, investigaciones respecto de la creación de una Central Regional de Energía Atómica en coordinación con la International Atomic Energy de Estados Unidos.

La Universidad Central rindió al señor doctor César Aníbal Espinosa el homenaje póstumo que su alta personalidad lo merecía. La capilla ardiente se levantó en el Auditorium Universitario, y Profesores y estudiantes hicieron guardia de honor en torno a su cadáver. El Consejo Universitario, el Personal Docente, Administrativo y estudiantil concurrieron en corporación al traslado de los restos morta-

les, acompañados de personeros e integrantes de asociaciones Científicas, Culturales, planteles de enseñanza superior, colegiales, deportistas, etc., todos los cuales sintieron profundamente la muerte de este Maestro universitario.

En el Auditorium de Ciudad Universitaria pronunciaron discursos el señor doctor Alfredo Pérez Guerrero, Rector de la Universidad Central, y los señores doctor Enrique Veintimilla Mosquera, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; doctor Luis Verdesoto Salgado, Decano de la Facultad de Filosofía; doctor José Muñoz, Profesor de la Facultad de Ciencias Químicas; doctor Leopoldo Robayo Torres; Profesor de los Cursos de Extensión Cultural; y los estudiantes Lcdo. Miguel Altamirano, Representante de la Facultad de Jurisprudencia ante el Consejo Universitario, y Wilson Suárez, Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios. En estos discursos, que se caracterizaron por la expresión honda, veraz, sincera y justa, se puso de relieve la personalidad señera y noble del señor doctor César Aníbal Espinosa.



ELECCION DE VICERRECTOR

El 28 de Enero de 1961 se reunió la Asamblea Universitaria con el objeto de designar al nuevo Vicerrector del

Plantel, habiendo sido elegido para esta dignidad el señor doctor Manuel Agustín Aguirre.

Concurrieron a la Asamblea Universitaria cuatrocientos quince miembros entre Profesores y representantes estudiantiles.

En esta justa democrática terciaron dos eminentes Decanos: el señor doctor Aguirre, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, consagrado por entero al progreso de su Facultad y a la investigación científica; y el señor doctor Pablo Guerrero Torres, Decano de la



Sr. Dr. Manuel Agustín Aguirre

Facultad de Odontología, distinguido profesional, lleno de dinamismo y entusiasmo por la causa universitaria y magnífico dirigente de su Facultad.

Al posesionarse de su alto cargo, el señor doctor Manuel Agustín Aguirre, esbozó un amplio y fecundo programa de actividades, y entre otras cosas dijo: "Yo lucharé porque la Universidad sea la rectora del pensamiento, ya que en la Universidad están las inteligencias más altas y preclaras del Ecuador, para ponerlas al servicio del pueblo. Porque la Universidad sea serena, elevada, científica y estudie los problemas del País, y no sólo en una faceta sino en todos sus aspectos; por ejemplo, la reforma agraria debe ser estudiada por las Facultades de Economía, Jurisprudencia, Agronomía.

Yo creo que la Universidad tiene que saltar los altos muros para ir al pueblo. Si el pueblo no puede venir a la Universidad, es un deber que la Universidad vaya al pueblo. Yo procuraré que los Cursos de Extensión Cultural sean más efectivos para que derramen la luz y los conocimientos a las mayorías populares.

La Universidad no debe formar sólo profesionales sino, y sobre todo el carácter de los hombres; para que estos digan la verdad; formar hombres honrados, dignos; formar hombres en el más alto sentido de la palabra.

Yo creo en la Universidad científica; el cultivar la ciencia para beneficio de la humanidad y para hacer la entrega a los demás.

Necesitamos investigar, necesitamos descubrir el Ecuador para entregar a las futuras generaciones un dato, un conocimiento científico para transformar el país, pero no a base de una simple palabrería, sino de esta investigación".

El señor doctor Manuel Agustín Aguirre fue objeto de algunas manifestaciones de solidaridad de parte de Profesores y estudiantes con motivo de su elección al Vicerrectorado.

El Consejo Universitario le expresó su beneplácito, y la Facultad de Economía le condecoró por su fructífera labor universitaria.

EL SEÑOR RECTOR FUE INCORPORADO A LA ACADEMIA DE LA LENGUA

Por su vasta y fecunda obra de escritor así como por sus conocimientos del idioma castellano, el señor doctor Alfredo Pérez Guerrero fue incorporado a la Academia Ecuatoriana de la Lengua, correspondiente de la Real Academia Española, en acto solemne que se efectuó con la asistencia de todos los Académicos de esa ilustre Corporación y con la asistencia de escritores, intelectuales, periodistas y profesores universitarios.

Anales tiene la satisfacción de reproducir el brillante y profundo discurso del señor Rector pronunciado en esa Sesión Solemne de incorporación.

El destacado Académico doctor Alfredo Pérez Guerrero ocupará la curul dejada por el eminente hombre público, distinguido estadista y literato doctor Alfredo Baquerizo Moreno.

PROTOCOLO DE RIO DE JANEIRO

La Universidad ecuatoriana, como un ente espiritual de nuestro pueblo, ha tenido una sola política, un sólo pensamiento respecto del Protocolo de Río de Janeiro: sostener la nulidad y la injusticia de este instrumento internacional; pues que con él se cercenó nuestro territorio y se violaron normas del Derecho y de la Justicia.

La Universidad Central del Ecuador, fiel a este pensamiento de defensa de nuestros derechos territoriales, ha tenido valiosas intervenciones. Tales son el Acuerdo que ex-

pidió el Consejo Universitario el 15 de Septiembre de 1960, cuyo texto tenemos el agrado de reproducirlo.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL

Considerando:

Que el Protocolo de Río de Janeiro fue suscrito como consecuencia de la invasión armada al territorio ecuatoriano;

Que el Derecho Internacional, especialmente el americano, prescribe, condena y declara sin efecto las conquistas obtenidas por medio de la fuerza;

Que la unidad y la solidaridad entre los pueblos de América han de basarse en la justicia, en el respeto mutuo, en la igualdad de los Estados americanos, cualesquiera que sean su riqueza, su orientación política y su extensión territorial;

Que el derecho del Ecuador sobre el Río de Quito, el Amazonas, está fundado en la Historia, en documentos indiscutibles y en el esfuerzo y sacrificio de millares de ecuatorianos que descubrieron dicho río y que colonizaron y poblaron el Oriente;

Que el cercenamiento del territorio nacional ha obstado el desenvolvimiento y progreso del País, desde que ha restado recursos esenciales para su propia existencia, en aras de la unidad continental que no puede basarse en el sacrificio de un pueblo invadido;

Acuerda:

Ratificar el principio que la Universidad ha sostenido en todo tiempo, por intermedio de sus maestros y alumnos, respecto a la nulidad e injusticia del Protocolo de Río de Janeiro;

Dirigirse a todas las Universidades de América, y solicitarles la cooperación de sus Autoridades, Profesores y estudiantes a fin de que América reconozca los legítimos derechos del Ecuador y que se repare esta injusticia que impide el entendimiento y la amistad entre los pueblos;

Reafirmar el criterio universitario de que los problemas entre naciones americanas han de resolverse en los altos

planos de la justicia y del derecho, y de que debe abolirse definitivamente el principio de que la fuerza y la guerra son fuentes jurídicas en beneficio de los dueños de las mejores armas;

Incrementar la cátedra de Cívica mantenida en Universidades, Colegios y Escuelas, como tribuna permanente de nuestro Derecho Territorial, con la fe patriótica que debemos para la justicia de nuestra causa; y procurar enviar misiones a los pueblos americanos, para difundir los fundamentos históricos, jurídicos y de todo orden, en que se basan nuestros derechos; y,

Ratificar, en fin, su permanente oferta de cooperación a las Autoridades y Organismos del Estado y a las demás fuerzas vivas del País, para obtener la solución de este gran problema del cual depende el porvenir y el destino de la Patria.

Dado en la Sala de Sesiones del H. Consejo Universitario, en Quito, a quince de Septiembre de mil novecientos sesenta.

f.) **Alfredo Pérez Guerrero,**
RECTOR

f.) **Jorge Cornejo R.,**
SECRETARIO GENERAL

Posteriormente, con motivo de la declaración que hicieron los garantes del Protocolo de Río de Janeiro dictaminando sobre la validez de este instrumento, la Universidad publicó el siguiente manifiesto:

LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FRENTE AL PROTOCOLO DE RIO Y LA XI CONFERENCIA INTERAMERICANA

"La Universidad Central del Ecuador se ve obligada a advertir las maniobras de la diplomacia de un determinado país americano que, con palabras habilidosas, ha tergiversado la elevada posición patriótica del pueblo ecuatoriano que ve mutilado su territorio e irredento el suelo de su más grande gesta histórica, como fue el descubrimiento del Amazonas; que ha presentado al ecuatoriano como inhospitable, grosero y bárbaro; que ha sembrado inquietudes en las Cancillerías Americanas sobre la seguridad de sus

delegaciones a la próxima Conferencia que debe celebrarse en la Capital del Ecuador; que, en suma, ha levantado la tramoya apropiada para que Gobiernos contemporizadores y timoratos, que eluden la verdad y dan por sancionados los hechos cumplidos por monstruosos e ilícitos que sean, se presten a burlar al Ecuador en su derecho de ser la sede de la XI Conferencia Interamericana o a disminuir este derecho hasta el extremo de volverlo irrisorio, convirtiendo la magna asamblea de las naciones americanas en un acto que bien podría evitarse por intrascendente y adocenado"; es lo que la Universidad ecuatoriana, en Manifiesto a los pueblos de América, hace presente. Añade que la protesta del Ecuador fue unánime y permanente desde que se firmó el Protocolo de Río de Janeiro, instrumento que es intrínsecamente nulo por haber sido impuesto al Ecuador con la amenaza y la fuerza.

El siguiente es el texto del Manifiesto de la Universidad Central del Ecuador:

La Universidad Central del Ecuador, fiel a los principios de libertad, justicia y verdad que informan su docencia, señaló, desde el día mismo en que en enero de 1942 se suscribió en Río de Janeiro un "Protocolo de Paz, Amistad y Límites", con intervención de representantes de Ecuador, Perú, Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos, que ese instrumento era intrínsecamente nulo, por ser producto de la agresión armada, la invasión y la conquista. Posteriormente, la Universidad, en cuanto se estableció, por contera, que dicho Protocolo era inejecutable en parte esencial, por ausencia del signo geográfico previsto para la fijación del límite entre Ecuador y Perú, señaló que ello era causa para la extinción de ese Tratado. Ha sido así como, de conformidad con las enseñanzas que la Universidad ha entregado ciñéndose a las más puras doctrinas jurídicas y a las normas y principios tutelares del Derecho Internacional Americano, los universitarios ecuatorianos, a partir del 29 de enero de 1942, sin interrupción, con conocimiento y seguridad de los derechos territoriales que asisten al país, han denunciado, mucho antes de que los órganos oficiales del Estado encontraran la circunstancia oportuna para hacerlo, la nulidad de todo lo actuado por el Perú, con la asistencia de cuatro Estados Americanos, para imponer, con la guerra, la amenaza y la retención "manu militari" de territorios nunca disputados, un arreglo de fronteras que signifi-

caría un despojo de 200.000 kilómetros cuadrados para el Ecuador.

El Protocolo de Río, que ha cumplido con todos los requisitos de forma para su validez, pero que es intrínsecamente nulo, fue garantizado, en orden a su ejecución, por Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos. Sería suficiente establecer la nulidad, la inexistencia de aquel instrumento para, en aplicación elemental de los principios jurídicos que definen la garantía como una obligación que asegura el cumplimiento de otra obligación y que determinan que aquélla sigue la suerte y liga su existencia a la de la obligación principal a que accede, establecer también en forma consecuente la nulidad y la inexistencia de la mencionada garantía colectiva. Pero en el particular caso del Protocolo de Río, haciendo abstracción de la nulidad que afecta al instrumento, se encuentra además que la garantía en sí misma es nula, porque la misma viola tratados perfectamente válidos que establecen para los países titulados garantes la obligación precisa de no reconocer las adquisiciones territoriales o arreglo territorial alguno que se realice por la fuerza. Efectivamente, el Tratado Saavedra Lamas o Tratado Antibélico de no-agresión y de conciliación, firmado en Río de Janeiro el 10 de octubre de 1933, y la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados, firmada en Montevideo, en la VII Conferencia Interamericana, el 26 de diciembre de 1933, establecen una garantía recíproca de los Estados adherentes o signatarios que los han ratificado, en virtud de la cual no podrán operarse cambios en la integridad o extensión territorial de los países americanos sino por los medios pacíficos que admite el Derecho Internacional, es decir mediante el libre consentimiento, la liberrima, espontánea e inequívoca voluntad de aquellos países. Al mismo tiempo, por el uno o el otro de los tratados mencionados, Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos, que debían garantizar la integridad territorial de los demás Estados Americanos, como éstos la de aquéllos, no podían reconocer situaciones territoriales derivadas del empleo de la fuerza. En consecuencia, de conformidad con los tratados invocados, los Estados Americanos que acaban de ser nombrados no podían garantizar el Protocolo de Río, porque esa garantía significaba el reconocimiento de un arreglo territorial alcanzado por la fuerza. Sin embargo, de sostenerse que la garantía del Protocolo de Río, en sí misma,

no es nula por constituir la realización de un acto prohibido por esta ley, habría que admitir la otra alternativa, tipificada con toda exactitud en el nombrado Tratado Saavedra Lamas: que aquellos países intervinieron en los asuntos externos de otro Estado del Ecuador, en violación también del Derecho Internacional vigente en el continente, que consagra la no-intervención, que proscribe y condena en las relaciones interamericanas la intervención, sea diplomática o armada.

Aún más, aunque la garantía de Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos en lo que respecta al Protocolo de Río de Janeiro no fuera intrínsecamente nula, esos países, como garantes de ese instrumento, no podían arrogarse más atribuciones que las que la doctrina y el Derecho Internacional positivo atribuyen a los Estados que prestan su respaldo moral la seguridad de que un tratado válido se ejecutará. Los garantes no pueden intervenir en la ejecución del tratado sino cuando se realizan las condiciones bajo las cuales fue estipulada la intervención y al hacerlo, sólo les es lícito emplear los medios autorizados por el Derecho Internacional, sin exigencias de mayor alcance que las del mismo Estado garantizado. La garantía general para la ejecución del Protocolo de Río, por tanto, no permite a quienes la han dado sino intervenir en las condiciones y bajo las circunstancias expresamente mencionadas en el propio instrumento en que se formaliza la garantía; es decir, los garantes no podían hacer otra cosa que cooperar para la desocupación del territorio ecuatoriano y el retiro de las tropas peruanas que lo habían invadido, participar en la resolución —dentro del plazo más breve posible— de cualquier duda o desacuerdo surgido sobre la ejecución del Protocolo y colaborar para que Ecuador y Perú se hagan concesiones en el terreno a fin de ajustar la línea de frontera a la realidad geográfica. Los garantes, que no han podido en más de una década vencer la renuencia del Perú a constatar la inexistencia del signo geográfico previsto en el Protocolo para la fijación de la frontera en el sector Zamora-Santiago y, por lo mismo, a aceptar la inejecutabilidad del instrumento en una parte esencial, no pueden ir más allá de aquello que las partes directamente interesadas consintieron al aceptar la garantía y de lo que aquellos mismos se obligaron al darla. Los garantes, que son co-contratantes directos del Protocolo de Río, aseguraron la ejecución de

éste, pero como parte del mismo no pueden hacer más que lo que les autoriza el Derecho Internacional, no pueden, por ende, asegurar la validez de algo que es intrínsecamente nulo. La declaratoria hecha hace poco por los titulados garantes del Protocolo respecto a la validez del mismo constituyen una arbitraria arrogación de atribuciones o poderes que no les corresponde, un abuso de autoridad que tiene que calificarse, una vez más, como una intervención injustificable, condenada por la Carta de la Organización de los Estados Americanos y el derecho internacional del continente. Si los garantes del Protocolo son jurídicamente partes del mismo no pueden dictaminar sobre su validez, porque repugna aún a la más primitiva justicia que la parte sea juez de su propia causa, aparte de que la igualdad e independencia entre los Estados, el respeto que mutuamente se deben y la amistad internacional exigen la más estricta neutralidad y la más severa imparcialidad en la vida de relación de los países del orbe.

Cabe además recordar a todos los países americanos, que ignoraron sus obligaciones contractuales en 1941 y 1942 al reconocer un arreglo territorial logrado por la fuerza de las armas y que no adoptaron, en su calidad de neutrales, una actitud común y solidaria para el mantenimiento de la paz haciendo gravitar contra el agresor la influencia de la opinión pública, que las disposiciones de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y de los Reglamentos del Consejo de la O. E. A. y de la Conferencia Interamericana existen para cumplirse. Es por esto por lo que la Universidad Central hace un llamamiento a los Gobiernos de los Estados Americanos para decirles en forma categórica que en estos mismos momentos están participando en una confabulación contra el Ecuador, en virtud de la cual quieren herir la dignidad de este Estado al quitársele, de hecho, la sede de la XI Conferencia Interamericana bajo el artificio de que haya una Comisión Preparatoria en Washington, a fin de que en Quito, al momento de dicha Conferencia, se pase como sobre ascuas el problema territorial ecuatoriano, ignorándolo y dejándolo para el olvido. América no puede hacerse cómplice, una vez más, de una sanción que no se aplica al agresor, sino al agredido, al débil y al que tiene como única arma el derecho y la Justicia de su causa. Los problemas de América no se resolverán volviéndoles la espalda, negándose a oírlos, haciendo

que pierdan momentáneamente dimensiones al reducir el plazo y el tiempo en que pueda exponérselos, porque al echar arena sobre ellos se está enterrando al panamericanismo, atentando contra América que, para ser una y fuerte, tiene que aprender a asumir responsabilidades y ser justa.

La Universidad Central del Ecuador se ve obligada a advertir las maniobras de la diplomacia de un determinado país americano que, con palabras habilidosas, ha tergiversado la elevada posición patriótica del pueblo ecuatoriano que ve mutilado su territorio e irredento el suelo de su más grande gesta histórica, como fue el descubrimiento del Amazonas; que ha presentado al ecuatoriano como inhospitable, grosero y bárbaro, que ha sembrado inquietudes en las Cancillerías Americanas sobre la seguridad de sus delegaciones a la próxima conferencia que debe celebrarse en esta ciudad capital; que, en suma, ha levantado la tramoya apropiada para que Gobiernos contemporizadores y timoratos, que eluden la verdad y dan por sancionados los hechos cumplidos por monóstruosos e ilícitos que sean, se presten a burlar al Ecuador en su derecho de ser la sede de la XI Conferencia Interamericana o a disminuir este derecho hasta el extremo de volverlo irrisorio, convirtiendo la magna asamblea de las naciones americanas en un acto que bien podría evitarse por intrascendente y adocenado. La Universidad Central del Ecuador exige que los Estados Americanos mantengan sus principios y sus instituciones jurídicas, que valen por la dignidad del Continente y que asistan, sin esguinces ni subterfugios, a la cita que tienen en Quito para perfeccionar y dar vitalidad al Sistema Jurídico de América.

Quito, a 2 de Enero de 1.961

El Departamento de Relaciones Culturales se complace en transcribir a continuación el discurso del señor doctor Alfredo Pérez Guerrero, Rector de la Universidad, pronunciado en un solemne acto organizado por las Asociaciones Escuelas de Derecho y de Administración, en el que se reafirmó la voluntad patriótica de los ecuatorianos de no someterse al Dictado de Río de Janeiro.

"Las Asociaciones Escuelas de Derecho y de Administración son las organizadoras de este acto. Sus dirigentes desean que lo presente. Agradezco la deferencia de los señores estudiantes y voy a permitirme decir unas palabras, las más breves, a fin de no limitar el tiempo necesario para las intervenciones programadas.

Ante todo, felicito a los estudiantes. Ellos han hecho raíz de su pensamiento y de su emoción una tesis de la Universidad moderna: la de colocarse en el centro de los graves problemas de la Patria para apreciar su hondura y trascendencia y para contribuir a solucionarlos a fin de que haya para este pueblo un porvenir de justicia, de libertad y de bienestar. La Universidad ha doblado el recodo del tiempo en que fue castillo de marfil, reducto escondido, dedicado exclusivamente a la sabiduría y a la enseñanza, cumbre inaccesible para las muchedumbres esclavizadas y explotadas a merced y misericordia de los dueños de privilegios económicos y nobiliarios. La Universidad ha salido de esa torre y ha descendido hacia el pueblo para conocerlo y para amarlo; para brindarle su ciencia y su técnica; para ser el vocero de su dolor y el heraldo de su redención. Ese abandonar sus antiguas moradas, ese descender de sus altos riscos de aire silencioso y diáfano, no han menoscabado su sabiduría, ni su cultura, ni han significado una disminución de su grandeza. La Universidad, precisamente por ello, se ha dignificado y ennoblecido más; precisamente por ello, es, ahora, una Universidad dotada de vida y de fuerza, porque su vida y su fuerza está penetrada de la savia rica y poderosa de este pueblo rebelde, libre, empeñado en la tarea de construirse y redimirse para seguir adelante, hacia las lejanas cumbres del mañana.

Esa misión moderna y popular creadora de ciencia, de justicia y libertad para beneficio del pueblo ecuatoriano, quiere cumplirla, cada vez con mayor eficacia y amplitud la Universidad. Y quiere cumplirla por medio de sus autoridades, de sus profesores y sobre todo de sus estudiantes. Cuando apoya iniciativas estudiantiles como éstas, cuando las estimula y respalda, la Universidad está dictando una cátedra nueva, una lección mayor que las otras que se dictan en las aulas. Está dictando cátedra de nacionalidad y patriotismo. Está ensayando a la juventud para las lides futuras. Está iniciándole en la tarea de responsabilidad, de amor y de heroísmo que tendrá que cumplir muy pronto pa-

ra que este país empobrecido y explotado, este país a quien por la despreocupación, por la ineptitud, por la politiquería de muchos de sus dirigentes se le usurparon miles de kilómetros cuadrados de su patrimonio, para que este país encuentre la esencia de sí mismo, fortalezca su personalidad, y pueda, con coraje y entereza, reinvindicar su destino y su sitio entre los países de América y del mundo. Esta es la lección y esta es la tarea que tiene que cumplir la juventud de hoy en forma premiosa, urgente, inaplazable. Y eso está haciendo la juventud universitaria.

Mi parabien y mi aplauso para esa juventud. Este acto es la continuación de la actitud de la juventud universitaria desde enero de 1942. El Protocolo de Río no fue aceptado nunca por la juventud ni por el pueblo. Cada año, cada 29 de enero en la tribuna máxima de la Universidad Central, profesores y alumnos han dicho su palabra de condenación y de protesta contra el Dictado de Río. Cada año la Universidad ha encendido la llama de la Patria, de la fe en los destinos de la Patria, y ha traducido el pensamiento y la emoción de nuestro pueblo. No existieron para nosotros los procedimientos para ejecutar el Tratado nulo e írrito. No existieron los hitos colocados en más de mil kilómetros de una frontera ficticia e injusta. No nos avenimos a los hechos consumados por medio de mapas y comisiones delimitadoras. Para nosotros estuvo vivo siempre el coraje de Alfaro cuando decidió defender la Patria con su espada heroica, templada en cien batallas; y estuvieron vivas las palabras del Gran Arzobispo para luchar hasta el fin, para no perder en la trampa diplomática terrenos descubiertos por nosotros, poseídos por nosotros, regados con nuestro sudor y nuestra sangre.

La Universidad cree en la grandeza, en la personalidad heroica, en los valores que forman la esencia del pueblo ecuatoriano. La Universidad ha hecho el inventario y recuento de esos valores desde hace siglos. Desde cuando en la penumbra de la prehistoria creció en Quito el grupo de hombres indígenas que inició un modo de vida, un afán de duración en el tiempo, una nacionalidad. Desde cuando ese grupo forjó una sociedad fuerte, independiente, soberana que aglutinó a numerosas tribus, y luchó fieramente por su independencia y su libertad contra el Imperio Inca. Desde cuando surgieron los grandes hombres, símbolos de rebeldía y libertad de la nación Quiteña anterior a la con-

quista: Quiz Quiz, Calicuchima, Rumiñahui, Atahualpa. Todo ello fue la raíz y el cimiento en que habría de seguir creciendo en la Conquista y la Colonia, una forma de vida, una idiosincrasia, una personalidad autónoma, definidoras de una nación, plena de vida, dispuesta a seguir por mucho tiempo los caminos de la historia y del progreso.

Podemos enorgullecernos de nuestros actos y de nuestros hombres. Podemos recordar a América y al Mundo nuestras hazañas, nuestros pensamientos y nuestra cultura. Podemos decir que fuimos nosotros los que descubrimos desde Quito el gran Río, que ciñe a América como un lazo de fecundidad, de amor y de armonía. Podemos decir que fuimos nosotros quienes, durante centurias, descubrimos y poblamos las inmensas selvas y dejamos allí nuestro sudor, nuestro sacrificio y nuestra vida. Podemos relatar las hazañas de nuestros soldados en las cien batallas de la Libertad, en Ecuador y en Colombia, en el Perú y en Venezuela, bajo el mando y la inspiración del genio de Bolívar. Podemos demostrar que siempre este pueblo ha sido un pueblo leal a la libertad, amante de la justicia, dispuesto a los más duros sacrificios para mantener los principios de la democracia y de la solidaridad de América. Y junto a la epopeya de nuestros hechos, junto al trabajo de todos los días para construir la Patria, nos basta citar una media docena de nombres ecuatorianos para merecer el respeto de los otros pueblos, porque esos nombres son tan preclaros y tan ilustres como los de cualquier otro País. Un pueblo que fue cuna de Montalvo, de Espejo, de González Suárez, de Rocafuerte, de Alfaro, de Maldonado, es ciertamente un gran pueblo, un País que ha conquistado su sitio, una República que tiene derecho al respeto de sus vecinos, una fuerza espiritual que no puede ser destruída ni pisoteada por nadie.

La Universidad, centro y antena del pueblo ecuatoriano; la Universidad que es parte del pueblo, que es la ciencia, la sabiduría y la cultura del pueblo, y también su emoción y su esperanza; la Universidad ha hecho el inventario y el recuento de nuestro pasado de gloria y de trabajo, y sabe que este pueblo no puede desaparecer; que este pueblo no puede ser sometido por la fuerza ni por la habilidad diplomática, y que cualquiera de los reveses o derrotas del pasado son transitorios y efímeros, porque un pueblo grande, un pueblo libre, un pueblo que tiene su destino y su tarea, no puede ser nunca definitivamente vencido por abrumador y de-

sigual que sea el poderío material y bélico de sus enemigos.

No me corresponde a mí, sino a los distinguidos oradores que intervendrán más luego, demostrar la nulidad del protocolo de Río y poner de relieve su injusticia y además su absurdo. Porque absurdo es pretender que prevalezca en el tiempo un tratado írrito que vulnera la conciencia de América, que niega en definitiva a América, puesto que este Continente no podrá significar nada en el porvenir del mundo, si previamente no es un Continente de justicia, de solidaridad y de paz.



He querido con mis palabras, solamente, presentar el acto y afirmar la primacía del espíritu, de la razón y de la justicia en las relaciones internacionales sobre los dictados de la fuerza bruta y de la conquista bélica. Sólo he querido decir a mis compatriotas y a los jóvenes universitarios que es preciso tener fe en las virtualidades y excelencias de la Patria. Una Patria no es pesa ni se mide por sus riquezas solamente, ni por el número de sus hombres, ni por sus batallones uniformados. Una Patria se mide por su fe, por la tarea que se ha impuesto para el mañana, por la cultura de sus hombres de pensamiento y por el trabajo de sus campesinos y obreros, por su afán de libertad y de justicia y por el coraje de hombres capaces de retar y de vencer a la ignorancia, a la miseria, y si es menester al destino. Eso es la Patria, y eso debe estar encarnado dentro de nosotros, debe estar ardiendo como una antorcha desde nuestras almas, debe estar por encima de nuestros deseos individuales de comodidad o de prosperidad y por encima de nuestras mismas vidas; debe ser el grito de protesta y plegaria de todos los días. Debe estar en las primeras palabras del infante y en las lecciones de adolescentes, de jóvenes, debe formar la cúspide y el sentido del trabajo del campesino, del artesano, del sabio, y del maestro. Y debe acompañarnos por toda la jornada de la vida, para que, al fin de ella, cada uno pueda encontrar el premio de su conciencia de haber hecho algo, de haber contribuído en algo para que se borre el estigma y la vergüenza del 29 de enero de 1942, y para que esa fecha sea reemplazada con otra, creada por nosotros, forjada por nosotros, con nuestra virilidad de

hombres, con nuestro pensamiento y corazón de hombres, con otra fecha que sea la de la justicia de este pueblo, la fecha de justicia de América para que América pueda tener el derecho de decir que es el Nuevo Mundo de la solidaridad y de la paz, y no el mismo mundo de antes, el mundo carcomido que está derrumbándose en el cual los siglos del éxito fueron la explotación de los humildes el privilegio de los fuertes, el predominio de los signos del Apocalipsis: el hambre, la ignorancia, la miseria y la guerra.

Tal es la tarea vuestra especialmente jóvenes universitarios. Sois la vanguardia de una lucha que durará por muchos años. Que vuestra pasión, vuestra rebeldía, vuestro ímpetu creador, pueda forjar una patria más grande y más justa. Que pueda decirse en el mañana, que fue esta generación de jóvenes la que dió los primeros y más largos pasos por la reivindicación del honor y de la integridad de la Patria. Que podáis llevar a la juventud de América, a la de Venezuela y a la del Perú —también a ella porque toda juventud es pura y es justa— el mensaje del cual os habéis hecho portadores, el mensaje sagrado de la justicia para el Ecuador.

En todo caso y cualesquiera que sean las circunstancias, la Universidad promete a la Patria contribuir con el pensamiento, la acción y el sacrificio de sus maestros y estudiantes, para que se reconozca el derecho del Ecuador al Amazonas, el Río de Quito.



CONDECORACION AL SEÑOR DOCTOR ALFREDO PEREZ GUERRERO

La ilustre Municipalidad de Ibarra, en solemne ceremonia conmemorativa de la Batalla de Ibarra, entregó la más alta Condecoración al doctor Alfredo Pérez Guerrero, en reconocimiento a su labor de Legislador, y especialmente por ser el autor de la Ley de Carrera Administrativa que fuera aprobada por la Legislatura después de tenaz lucha del doctor Pérez Guerrero en defensa de los empleados y servidores del Estado, y posteriormente injustamente derogada. El acto organizado por la I. Municipalidad de Ibarra fue de honda trascendencia cultural. El discurso de ofrecimiento estu-

vo a cargo del concejal señor Luis Zuleta, quien enalteció la personalidad del doctor Alfredo Pérez Guerrero y sus múltiples merecimientos.

El Consejo Universitario concurrió al acto acompañando a su Rector.

En su brillante discurso, el señor doctor Alfredo Pérez Guerrero, entre otras cosas dijo: "Al ser autor del proyecto de la actual Ley de la República sólo me guiaba el afán de bien social a la colectividad. Esta Ley puede derogarse —enfatizó— más, la semilla está sembrada y permanecerá latente".

LA ESCUELA DE CIENCIAS POLITICAS

Desde el mes de octubre viene funcionando perfectamente organizada la nueva Escuela de Ciencias Políticas, creada en la Facultad de Jurisprudencia, gracias al dinamismo y empeño del Decano de la Facultad, señor doctor Francisco J. Salgado.

La finalidad de esta Escuela es formar y educar a los estudiantes en el complejo campo de las ciencias políticas, que tienen que ver directamente con la organización y vida del Estado, así como también establecer vinculaciones entre la Institución universitaria y el ambiente social de nuestro país.

El Consejo Universitario acogió con beneplácito la iniciativa de la Facultad de Jurisprudencia, de crear esta nueva Escuela universitaria, porque consideró que la Universidad está llamada a contribuir al estudio, investigación y difusión de las ciencias políticas; y porque la Facultad de Jurisprudencia, una de las más antiguas y prestigiosas del Plantel, está llamada a preocuparse y trabajar por el progreso y perfeccionamiento del Estado ecuatoriano, y preparar los elementos que en el futuro tenderán a mejorar las condiciones sociales y políticas del pueblo ecuatoriano.

INSTITUTO DE PRACTICA FORENSE

Otra de las brillantes iniciativas de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, fue la creación del Instituto de Práctica Forense, llamado a preparar a la Juventud universitaria, en el desempeño de la profesión de Abogado.

Son realmente importantes los motivos que llevaron a la Facultad de Jurisprudencia y al Consejo Universitario a la creación del Instituto de Práctica Forense. Hemos anotado ya uno, relativo a la preparación práctica del futuro Abogado; y no menos trascendental es el que se impone a la Facultad y que se refiere a la investigación y perfeccionamiento de los asuntos del Derecho Procesal Civil, Penal y del Trabajo.

El Instituto de Práctica Forense se halla en pleno funcionamiento, bajo la dirección inteligente, del señor doctor Celso Olmedo Vásconez, prestigioso catedrático de la Facultad de Jurisprudencia.

INSTITUTO DE DERECHO DEL TRABAJO E INVESTIGACIONES SOCIALES

El 1º de Abril de 1960 el Consejo Universitario creó el Instituto de Derecho del Trabajo y de Investigaciones Sociales dando así un paso trascendental para la investigación de tan importantes problemas del Derecho Social.

El nuevo Instituto está adscrito a la Facultad de Jurisprudencia.

El Director Ejecutivo de este Instituto es el señor doctor Luis Jaramillo Pérez, uno de los indiscutibles valores que tiene la Universidad en materia de derecho laboral, meritísimo profesor y autor de varias obras que tienen repercusión nacional e internacional.

El Instituto tiene un Consejo Administrativo Técnico que está integrado así:

Dr. Alfredo Pérez Guerrero, Rector de la Universidad Central.

Dr. Francisco J. Salgado, Decano de la Facultad de Jurisprudencia.

Dr. Luis Jaramillo Pérez, Director Ejecutivo.

Dr. Víctor Gabriel Garcés, Profesor Representante de la Junta General.

Lcdo. José Paucar, Estudiante Representante de la Junta General.

JUNTA DE PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO

Gracias a la iniciativa del señor doctor Alfredo Pérez Guerrero, el Consejo Universitario aprobó la Resolución que

crea la Junta de Planeamiento Universitario, para el estudio y análisis de la situación actual de la Universidad Central en sus aspectos docentes, científicos, económicos, constructivos, etc. así como para la determinación concreta y precisa de las necesidades inmediatas y mediadas de la Universidad y de cada una de sus Facultades, Institutos y más organismos y dependencias.

El texto completo de la Resolución es el siguiente:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

En uso de sus atribuciones,

Resuelve:

Art 1º—Créase la Junta de Planeamiento Universitario, cuyos deberes y atribuciones serán las siguientes:

- a) El estudio y análisis de la situación actual de la Universidad Central en sus aspectos docentes, científicos, económicos, constructivos, etc.;
- b) La elaboración de datos estadísticos y numéricos sobre el desarrollo de la Universidad;
- c) La determinación concreta y precisa de las necesidades inmediatas y mediadas de la Universidad y de cada una de sus Facultades, Institutos y más Organismos y dependencias;
- d) La determinación de los medios y procedimientos que hayan de emplearse para la satisfacción de esas necesidades;
- e) El planteamiento integral, inmediato y mediato, que haya de seguir la Universidad para cumplir con las funciones que lo corresponden en lo docente, científico y expansión de la cultura, a fin de cumplir con su deber para con la juventud, el pueblo ecuatoriano y la humanidad;
- f) Absolver las consultas y presentar las informaciones que solicite el Consejo Universitario o el Rector; y,
- g) Las demás atribuciones y deberes implícitos en las letras precedentes, y los que, en adelante, determine el Consejo Universitario.

Art. 2º— La Junta estará compuesta por los siguientes miembros:

El Rector y Vicerrector;
El Vocal del Consejo Universitario, representante de la Asamblea Universitaria;
Dos Decanos, elegidos por el Consejo Universitario;
Dos Vocales elegidos por el Consejo Universitario entre personas que hayan desempeñado anteriormente las funciones de Rector, Vicerrector, Decano o representante de la Asamblea Universitaria;
Dos Vocales estudiantes, miembros del Consejo Universitario.

Art. 3º—La Junta solicitará del Consejo Universitario la designación de Secretario y más empleados que fueren indispensables.

La Junta podrá, además, solicitar que se contraten servicios de personas expertas para el mejor cumplimiento de su cometido.

Art. 4º—Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, y en caso de empate, se someterá la discrepancia al Consejo Universitario para que él decida lo que se estime conveniente.

Las resoluciones de la Junta tendrán valor informativo y de asesoramiento. La decisión definitiva sobre aquellas, así como su ejecución, corresponden al Consejo Universitario.

Art. 5º—Los vocales de la Junta percibirán los honorarios que se fijen en el Presupuesto por cada sesión a la que asistan.

El Secretario y empleados tendrán la remuneración que se asigne en el Presupuesto o la que disponga el Consejo Universitario.

El Consejo podrá conceder remuneraciones especiales en el caso de Comisiones encomendadas a vocales de la Junta o a otras personas, si esas Comisiones requieren trabajo especializado o complejo.

Art. 6º—Previa decisión del Consejo Universitario o del Rector las diversas dependencias y organismos universitarios, estarán obligados a prestar su colaboración para las labores que corresponden a la Junta.

Art. 7º—Los casos no considerados en los artículos precedentes serán resueltos por el Consejo Universitario.

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario,
en Quito, a 24 de Enero de 1961.

Dr. Alfredo Pérez Guerrero,
RECTOR.

Dr. Jorge Cornejo Rosales,
SECRETARIO GENERAL.

Razón: El Acuerdo que antecede fue discutido por el Consejo Universitario en sesiones de 13 de Diciembre de 1960 y 24 de Enero de 1961.

Quito, a 25 de Enero de 1961

CURSO INTERNACIONAL DE VERANO

Organizado por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, como en los años anteriores, desde el 11 de Agosto de 1960 funcionó el TERCER CICLO INTERNACIONAL DE VERANO. A este evento internacional de cultura, que mereció el reconocimiento de entidades nacionales e internacionales, concurrieron estudiantes de varios países americanos, distinguidos Profesores y periodistas del Ecuador y de países extranjeros.

El Tercer Ciclo Internacional de Verano cumplió un extenso y nutrido programa de actividades culturales, docentes y científicas.

La actuación del señor doctor Luis Verdesoto Salgado, meritísimo Decano de la Facultad de Filosofía, del personal docente y alumnos de dicha Facultad mereció el aplauso y felicitación del Consejo Universitario y de otras entidades culturales y científicas.

El Diario "El Comercio" de Quito expresó lo siguiente: La Facultad de Filosofía merece los mayores elogios por su iniciativa y por su empeño en difundir la cultura y aproximar a profesores y estudiantes extranjeros con sus colegas ecuatorianos. Es no sólo un servicio al espíritu sino también al país, en cuanto da ocasión al conocimiento de sus realidades y de sus hombres.

Es tanto más valiosa esta actividad, cuanto que la Universidad ni la Facultad cuentan con fondos especiales para tan ambiciosa tarea. Lo hacen más con voluntad que con recursos."

CURSO DE PROSTODONCIA

En el mes de Agosto de 1960, y gracias a la iniciativa y brillante gestión del señor doctor Pablo Guerrero Torres, se inauguró el Primer Curso de Prostodoncia para Postgraduados, el mismo que tuvo muy buen éxito dada la calidad científica de los Profesores que intervinieron como los doctores Remilio Colunga, Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad del Paraguay y del eminente odontólogo doctor Guillermo Vizzózero.

En la sesión inaugural, el señor Decano de la Facultad de Odontología doctor Guerrero, al destacar la importancia del evento dijo: "La enseñanza universitaria en esta Universidad moderna no debe circunscribirse tan sólo a la formación profesional, sino que también debe abarcar su orientación posterior, su dignificación y mejoramiento. Con este criterio, en varios países de América se han venido realizando cursos de perfeccionamiento para post-graduados, con la intervención de los más destacados profesionales en cada especialidad".

DELEGADO DEL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

El señor doctor Carlos Martínez Acosta, meritísimo Profesor de la Universidad, fue designado por el señor Ministro de Educación Pública para que integre el Consejo Universitario en calidad de delegado del señor Ministro.

TRASLADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA

La Facultad de Agronomía y Medicina Veterinaria se encuentran ya funcionando en su propio pabellón de Ciudad Universitaria, el mismo que ha sido construido debido a la acción tenaz y permanente del señor Rector de la Universidad, con la cooperación del señor Ingeniero Fabián Portilla R., dignísimo Decano de la Facultad.

La ayuda de la Fundación Rockefeller ha sido fundamental para que la Facultad cuente con un magnífico equi-

po de laboratorios, a base de los cuales los señores estudiantes tendrán la oportunidad de perfeccionar sus conocimientos y hacer experimentación y aprendizaje práctico.

La Facultad se encuentra empeñada en la construcción de un Plantel avícola, así como también en la formación de un gran vivero forestal y de ornamentación.

NUEVA REPRESENTACION ESTUDIANTIL

Después de haber triunfado democráticamente en las elecciones estudiantiles, se hallan integrando el Consejo Universitario los señores: Lcdo. Miguel Altamirano, representante estudiantil de Jurisprudencia; Byron Torres, representante estudiantil de Medicina; José Lara, representante estudiantil de Ingeniería; Luis Salvador, representante estudiantil de Filosofía; Marco Herrera, representante estudiantil de Economía; Oswaldo Samaniego, representante estudiantil de Química; Jacinto Yépez, representante estudiantil de Agronomía; Manuel Yáñez, representante estudiantil de Odontología; Voltaire Torres²⁰, representante estudiantil de Arquitectura.

PREMIO "UNIVERSIDAD CENTRAL" 1959

El Consejo Universitario concedió el Premio "Universidad Central" 1959, al señor doctor Luis A. León, destacado Profesor de la Facultad de Ciencias Médicas y notable investigador científico, por su obra "La Coccidioidomicosis, nueva y grave enfermedad para el Ecuador".

CONFERENCIA MUNDIAL DE UNIVERSIDADES

En el mes de Agosto, el señor doctor Alfredo Pérez Guerrero, Rector de la Universidad Central, partió con destino a México a fin de participar en la Tercera Conferencia Mundial de Universidades que se reunió del 6 al 11 de Septiembre, llevando la máxima representación del Plantel.

Los temas que se trataron en esa Conferencia revistieron caracteres de importancia, siendo los siguientes: Universidad y formación de Directores de la vida Pública; "Integración de ciencias y humanidades en la enseñanza superior"; "La expansión de la educación superior".

El doctor Pérez Guerrero y su esposa, visitaron además Colombia y Panamá.

INVITACION DEL GOBIERNO DE FRANCIA

El doctor Alfredo Pérez Guerrero, Rector de la Universidad Central, por invitación del Gobierno de Francia, visitó Argelia y el Sahara, en compañía de destacadas figuras de América que igualmente fueron invitadas a esta visita.

Durante la gira por Europa, el Rector de la Universidad visitó las Universidades francesas y muy especialmente la Sorbona de París, donde tuvo la oportunidad de tratar asuntos de suma importancia para la educación superior.

SEMINARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LOS EE. UU.

El señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia, doctor Francisco J. Salgado, viajó a los Estados Unidos a participar en un Seminario sobre Problemas de la Educación Superior, que se realizó en la Universidad de Colorado, en el mes de Febrero del presente año, invitado por el Departamento de Estado de ese país. El seminario duró veinte días y asistieron profesionales de varios países latinoamericanos.

El señor doctor Salgado visitó además varias ciudades de los Estados Unidos donde se puso en contacto con instituciones de alta enseñanza y de índole cultural.

El Consejo Universitario con esta oportunidad le comisionó para que realice importantes gestiones ante Organismos financieros y culturales de carácter internacional a fin de conseguir la cooperación y ayuda para el incremento de la Universidad. Especialmente se le delegó para que vea la forma de obtener un empréstito del Banco Interamericano para proseguir las obras de Ciudad Universitaria.

VIAJES DEL SEÑOR DECANO DE MEDICINA A COLOMBIA Y EL URUGUAY

El señor doctor Luis Alberto Palacios, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central, viajó en el mes de Junio a la República de Colombia invitado por las Facultades de Medicina de las Universidades de Cali y Medellín y para asistir al Congreso de Cirugía de Popayán.

Igualmente, el señor doctor Palacios viajó especialmente invitado al Uruguay con el objeto de asistir a un Congreso Médico Internacional.

En estos eventos el señor doctor Palacios tuvo destacada y brillante actuación.

QUINTO CONGRESO PANAMERICANO DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

En el mes de Noviembre, los señores doctores Enrique Veintimilla Mosquera, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Naturales, Carlos Martínez Acosta, Representante del Ministerio de Educación ante el Consejo Universitario y César Dávila Saá, Profesor de la Facultad de Ciencias Químicas viajaron a Chile para asistir en calidad de Delegados del Ecuador al Quinto Congreso Panamericano de Farmacia y Bioquímica que tuvo lugar del 12 al 19 de Noviembre. Este certamen fue organizado por el Colegio de Farmacéuticos de Chile, con el patrocinio de la Federación Panamericana de Farmacia y Bioquímica, el Gobierno de Chile, la Oficina Sanitaria Panamericana, las Universidades de Chile y Concepción y la UNESCO. Simultáneamente verificaron tres simposium sobre los siguientes temas: Educación Farmacéutica, Farmacia Industrial y Aspectos Modernos de la Nutrición.

La Delegación ecuatoriana presidida por el señor doctor Veintimilla Mosquera tuvo destacadísima actuación.

Este Congreso nombró al señor doctor César Aníbal Espinosa, Vicerrector de la Universidad, Vicepresidente de Honor.

JORNADA INTERNACIONAL ODONTOLOGICA

Los Profesores de la Facultad de Odontología doctores Oswaldo Argüello Jiménez, Oswaldo Chávez Jaramillo y Estuardo Pazmiño Donoso, asistieron a las Cuartas Jornadas Bodas de Plata y Primeras Internacionales del Círculo Odontológico del Oeste, el mismo que se realizó en Buenos Aires, en representación de la Universidad Central. Fueron especialmente invitados por la Comisión Organizadora con motivo de la celebración del Sesquicentenario de la Independencia de Argentina.

A este Congreso concurrieron delegados de todos los países occidentales, y tuvo lugar en el mes de Noviembre de 1960.

DOCTOR FABIAN JARAMILLO ASISTIO A UN CERTAMEN INTERNACIONAL

Especialmente invitado por el Departamento de Estados Unidos de América viajó el señor doctor Fabián Jaramillo, Representante de la Asamblea Universitaria ante el Consejo Universitario, para asistir a un Seminario sobre Educación Superior que tuvo lugar en Chicago. Terminado el Seminario visitó varias ciudades de los Estados Unidos y tuvo la oportunidad de entrevistarse con autoridades universitarias, especialmente en la Universidad de Michigan.

A este Seminario también concurrió el señor doctor Carlos Cueva Tamariz, Rector de la Universidad de Cuenca.

ARQUITECTO JAIME DÁVALOS VIAJO A BRASIL Y PERU

En el mes de Junio de 1960, el señor Arq. Jaime Dávalos, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, viajó al Brasil presidiendo una delegación de egresados universitarios. Durante esta gira tuvo la oportunidad de visitar la Universidad de San Marcos de Lima y las Universidades Nacional y Católica del Brasil, el Politécnico de Sao Paulo y la Facultad de Arquitectura de Belo Horizonte; y de entrevistarse con profesores y alumnos de esos centros y de cruzar ideas con ellos sobre palpitantes temas de interés universitario.

CONSTRUCCIONES EN CIUDAD UNIVERSITARIA

En los primeros días de Julio de 1960 se inició la construcción del edificio de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación en Ciudad Universitaria, ubicada entre la Facultad de Jurisprudencia y el Instituto de Ensayo de Materiales.

Esta construcción que se encuentra bastante avanzada albergará también al Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo para América Latina (CIESPAL), Organismo que realizó su primer Seminario en el mes de

Marzo con la asistencia de Directores de Periódicos y Directores de Escuelas de Periodismo de once países latinoamericanos, con el objeto de intercambiar opiniones acerca de la orientación que deberán tener el Centro y el Plan de Estudios del Primer Curso que se inició en octubre del año pasado.

Debido a las gestiones del señor doctor Alfredo Pérez Guerrero ante el Gobierno y personeros del Instituto Nacional de Previsión, las Cajas de Pensiones y del Seguro han ofrecido conceder un valioso préstamo para proseguir en las construcciones de Ciudad Universitaria, iniciando las construcciones de los edificios de las Facultades de Ciencias Químicas y Odontología, cuyos anteproyectos están a cargo del Departamento de Construcciones que dirige el señor Arq. Gilberto Gatto Sobral.

